

EXENTO



ALCALDIA

DECRETO N° **5947** /2012

ARICA, 14 DE AGOSTO DEL 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 2577**, de fecha 06 de Agosto del 2012, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "VIAJES MUNICIPALES DEL ADULTO MAYOR 3° ETAPA 2012".
- b) **Memorándum N° 959**, de fecha 10 de Agosto del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia N° 11376**, de fecha 02 de Agosto del 2012, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**VIAJES MUNICIPALES DEL ADULTO MAYOR 3° ETAPA 2012**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Viajes Municipales del Adulto Mayor 3° Etapa 2012
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.-LUGAR	: Comuna de Ilo - Tacna - Arequipa - Mollendo
1.4.-FECHA	: <i>Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre 2012</i>
1.5.-CLAUSULA C/V	: <i>No aplica</i>
1.6.-COBERTURA	: 120 adultos mayores
1.7.-PROGRAMA	: Viajes Municipales para el adulto mayor 3° Etapa 2012 <ul style="list-style-type: none">• 2 Viajes Arequipa – Mollendo• 1 Viaje Ilo – Tacna Recorrido turístico de cuatro días y tres noches
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de los adultos mayores, a fin de fortalecer el desarrollo local y social de las organizaciones en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en las actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Realizar tres viajes turísticos con 40 adultos mayores cada uno 120 en total de la comuna para lograr un mejor desarrollo social
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none">- Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad.- Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía- Potenciar el desarrollo de conocimientos para los Adultos mayores
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales Requerimientos Materiales: 01 viaje a la ciudad de Ilo y 02 viajes a la ciudad de Arequipa, con un Bus a disposición para el viaje, vale decir traslado y movilización en los lugares que se recorrerán según el programa. Bus superior al año 2000 con baño, televisión y con capacidad sobre 40 pasajeros.

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales
---------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
01 Viajes turístico Arica-Tacna-Ilo-Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, fletes, otros	A.G N° 5 Actividades Recreacionales	\$450.000.-
02 Viajes turístico Arica-Arequipa-Mollendo-Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, fletes ,otros	A.G N° 5 Actividades Recreacionales	\$1.800.000.-
			Valor total	\$2.250.000.-

El monto del Programa es de \$2.250.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/RMO/CCG/nq.-